

**RESOLUCIÓN N° 348 /2022.-**

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL LIC. JORGE ANTENOR BAREIRO MENDOZA, FUNCIONARIO DEL PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), POR FALLECIMIENTO**

Asunción, 29 de Julio de 2022.-

**VISTA:** La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), en la que solicita se excluya al Lic. **Jorge Antenor Bareiro Mendoza**, con C.I.C. N° 1.460.013.-, de los registros de funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por fallecimiento. (Expte. MEI 468-952-2022), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el artículo 40° de la Ley 1.626/00 “**De la Función Pública**”, establece que la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios, termina entre otras causas, por la muerte.

*Que*, la Dirección General del Registro del Estado Civil, ha expedido el Certificado del Acta de Defunción N° 1.561.211, donde consta el fallecimiento del Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza, ocurrido el 17 de julio del año en curso.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, remite el Memorando N° 77/22, de fecha 28/07/2022, a la Dirección de Secretaría General - IPTA y en la misma manifiesta; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** *DAR*, por terminadas las funciones del Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza, con C.I.C. N° 1.460.013.-, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por fallecimiento, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución; con antigüedad del 17 de julio del año en curso.

**Artículo 2°.-** *COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente